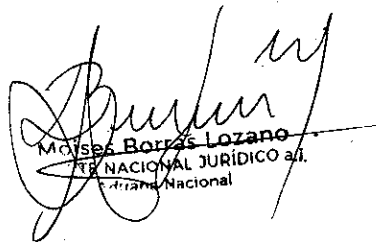


GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 064/2024
La Paz, 05 de marzo de 2024

REF.: NOTA CON CITE: VCEI-DGPEACI- Cs- 374/2024 DE 22/02/2024, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota VCEI-DGPEACI- Cs- 374/2024 de 22/02/2024. del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicando que a través de la Nota SG/E/DGCOM/221/2024 de 19/02/2024, la Secretaría General de la Comunidad Andina, remite copia del OFICIO N° 111 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO de 14/02/2024, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, informando la inhabilitación de la señora Norma Maribel Espinoza Muñante para emitir Certificados de Origen en su país, a partir del 17/01/2024.



Moisés Borrás Lozano
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA ad.
Aduana Nacional

G.N.J.
Marcelo A.
Rueda
A.N.

G.N.J.
Eliana C.
A.N.

GNJ: MBL
GNJ/DGL: Mart/echm
CC: archivo



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

VICEMINISTERIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACION

GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

FECHA: 26 / 02 / 2024

HORA: 10:10

Cantidad Total de Folios: 04

Nº: DN37024/4253

CLAVE: B0228

Fecha:

Clasificación: ORDINARIA

VCEI-DGPEACI- Cs- 374/2024

La Paz, 22 FEB 2024



Señora
Karina Liliana Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL
Presente.-

REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS - ORIGEN

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Me dirijo a usted, a objeto de remitir para su conocimiento y fines consiguientes, copia de la nota SG/E/DGCOM/221/2024, enviada por la Secretaria General de la Comunidad Andina, mediante la cual transmite el oficio N° 111 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO (adjuntos), del Ministerio Comercio Exterior y Turismo de Perú, a través del cual hace conocer la inhabilitación para expedir certificados de origen en Bolivia de la funcionaria:

Nombre	Institución	Jurisdicción	Fecha
Norma Maribel Espinoza Muñante	Cámara de Comercio e Industria de Arequipa	Nacional	17-Enero-2024

Al respecto, se solicita gentilmente realizar las gestiones necesarias, a fin de efectivizar ésta notificación y se agradecerá informar a este Despacho sobre las acciones realizadas.

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.


Ana Lía López Benito
VICEMINISTRA DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN a.i.
Ministerio de Relaciones Exteriores

ADJUNTO LO INDICADO
H.R. 8892.24
AL/AG/MA



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

SG/E/DGCOM/221/2024

Lima, 19 de febrero de 2024

Señores

Huáscar Ajata Guerrero
**Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-**

Luis Felipe Quintero
**Viceministro de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-**

Homero Larrea Monard
**Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Ecuador
Quito.-**

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:


Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicar que el Gobierno del Perú, mediante OFICIO N° 111 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, del Ministerio Comercio Exterior y Turismo, recibido el 15 de febrero de 2024, informó la inhabilitación de una funcionaria para expedir certificados de origen en su país.

Funcionaria **inhabilitada**:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Norma Maribel Espinoza Muñante	Cámara de Comercio e Industria de Arequipa	Nacional	17-Ene-2024

Copia de su comunicación se remite a los demás Países Miembros, para conocimiento y trámite respectivo. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Diego Caicedo
Director General de Comercio a.i.



RP.
Adjunto: Lo indicado
c.c.:

* <http://extranet.comunidadandina.org/SAFA/>



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección de la Unidad
de Origen

Min
cetur
Ministerio de Comercio
Exterior y Turismo

Firmado digitalmente por
OLORTEGUI MARKY Daisy Jennifer FAU
20504774288 hard
Cargo: Directora (E) de la Dirección de la
Unidad de Origen
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/02/14 18:53:19-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 14 de febrero de 2024

OFICIO N° 111 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor

GONZALO GUTIERREZ REINEL

Secretario General

COMUNIDAD ANDINA

SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Av. Paseo De La República 3895

Lima/Lima/San Isidro

Asunto : Actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de
Certificados de Origen

Me dirijo a usted en relación con la actualización del registro de funcionarios autorizados
para expedir Certificados de Origen, conforme a lo dispuesto a la Decisión 416 de la
Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que este Ministerio inhabilitó a la señora Norma Maribel
Espinoza Muñante, funcionaria de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, para
emitir Certificados de Origen por el Perú, a partir del 17 de enero de 2024.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países
Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKY

Directora (E) de la Dirección de la Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Expediente N° 1632842

log

COMUNIDAD ANDINA		
RECEPCION DOCUMENTARIA		
TRÁMITE DOCUMENTARIO RECIBIDO		
ELECTRÓNICAMENTE <input checked="" type="checkbox"/>	MENSAJERO <input type="checkbox"/>	
FECHA: 15/02/2024	HORA: 12:12	
N° de ingreso: 484		

Oficio N° 111-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

correspondenciaduo <correspondenciaduo@mincetur.gob.pe>

Jue 15/02/2024 10:45

Para:Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>

CC:Luz Angelica Oropeza Garcia <loropeza@mincetur.gob.pe>

📎 1 archivos adjuntos (316 KB)

Of-111-2024_CAN.pdf;

Estimados señores

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA:

Por medio de la presente se remite el Oficio N° 111-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, respecto a la actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de Certificados de Origen.

Agradeceré confirmar la recepción de este correo.

Saludos,



PERÚ Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ORIGEN

Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior

Teléfono: (511) 513 6100 - Anexo: 1660

www.mincetur.gob.pe

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac, San Isidro